

A

**DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.**

DIPUTADO JOSE XERARDO RAMIREZ MUÑOZ; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III de su Reglamento General, presento a la consideración de esta Legislatura, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaria del Economía del Estado de Zacatecas, a efecto de que, implemente un programa de apoyo y subsidio para los productores de pan en el Estado de Zacatecas, en cuanto a la adquisición de insumos para la elaboración de sus productos.

Sustento la presente en la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido al aumento sostenido en el costo de los principales insumos para la industria panificadora mexicana, como son, la harina, el azúcar, la mantequilla, el huevo y demás ingredientes que se utiliza para su elaboración, la industria de la panadería y

**DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.**

DIPUTADO JOSE XERARDO RAMIREZ MUÑOZ; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III de su Reglamento General, presento a la consideración de esta Legislatura, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Economía del Estado de Zacatecas, a efecto de que, implemente un programa de apoyo y subsidio para los productores de pan en el Estado de Zacatecas, en cuanto a la adquisición de insumos para la elaboración de sus productos.

Sustento la presente en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido al aumento sostenido en el costo de los principales insumos para la industria panificadora mexicana, como son, la harina, el azúcar, la mantequilla, el huevo y demás ingredientes que se utiliza para su elaboración, la industria de la panadería y

repostería, anunció el aumento en el precio del pan dulce en todo el territorio nacional.

En nuestro País casi un 70% del trigo que se utiliza para el sector panificador se importa desde Estados Unidos, lo cual supone una industria que tiene un valor de mercado de aproximadamente 57 mil millones de pesos y tasas de crecimientos anuales de hasta 3% en los últimos años.

No pasa desapercibido que, la industria panificadora mexicana también ofrece empleo a más de 160 mil trabajadores lo que representa un porcentaje muy importante en cuanto a la ocupación laboral en este sector de alimentos.

Por otra parte, la producción del pan tradicional es una de las industrias más importantes dentro del consumo alimentario de los habitantes del País, ya que, de acuerdo con el número de establecimientos y el personal ocupado, esta actividad se coloca como una de las de más relevancia sólo después de la industria de la masa y la tortilla.

Somos conscientes de que, los conflictos bélicos internacionales como es el lamentable caso de la invasión del ejército ruso a Ucrania, han constituido un factor que está provocando un aumento del precio del trigo a nivel mundial, lo que afecta al sector de la industria panificadora.

Ante esta situación, resulta pertinente de que nuestras instancias gubernamentales se pronuncien al respecto e implementen los programas sociales de apoyo a esta industria, esto es así que, ya que como quedo establecido en el presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal a la Secretaria de Economía, se le asignó un monto total por el orden de los \$150,687,499.00, de pesos; de los cuales se etiquetó una partida específica para el fortalecimiento de programas de emprendimiento y fortalecimiento de MIPYMES vinculado al sector productivo y vocaciones regionales, por la cantidad de \$ 15,903,655.00 de pesos, monto que consideramos suficiente para implementar un programa de apoyo y subsidio para los productores de pan en el Estado de Zacatecas, en cuanto a la adquisición de insumos para la elaboración de sus productos, considerando que esta medida en mucho fortalecerá para que los productores de pan que dependen de esta actividad se vean beneficiados en su economía familiar.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL, LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR SIGUIENTE:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Al tenor siguiente:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Economía del Estado de Zacatecas, a efecto de que, implemente un programa de apoyo y subsidio para los productores de pan en el Estado de Zacatecas, en cuanto a la adquisición de insumos para la elaboración de sus productos.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 105 del Reglamento General, derivado de su pertinencia, solicito que el presente Punto de Acuerdo se considere de urgente y obvia resolución.

TERCERO. Publíquese el presente por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Atentamente

Zacatecas, Zac. a 4 del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE

DIP. MTRO. JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.

Coordinador del Grupo Parlamentario

Del Partido Del Trabajo